

Bogotá, D.C. 6 de diciembre de 2019

Señor (a):
MARIA ELOISA ARAQUE PERDOMO
marieperdomo11@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta a la solicitud No. 20193201137152 de 3 de diciembre de 2019

Cordial Saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo la competencia establecida en el artículo 130° de la Constitución Política de Colombia y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, en término legal, procede a dar respuesta a su solicitud, la cual indica lo siguiente:

“Asunto: PETICION DE ELIMINACION DE CUENTA O REGISTRO puesto que no pude recuperar la contraseña ya que no puedo ingresar al correo con el que registre en la plataforma cnscc, y deseo que me eliminen la cuenta que hay para volverme a registrar y poder acceder a las ofertas de empleo porfavor colaboremen con la eliminacion de el regisstro que ya hay con el numero de mi cedula. gracias quedare atenta a cualquier inquietud”

Comunicándole que, damos manejo a la información suministrada por nuestros usuarios registrados en SIMO con total confidencialidad y seguridad en aras de garantizar el cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. En este sentido, es necesario que, para realizar cambios directos en nuestra base de datos, podamos identificar plenamente al solicitante, a fin de minimizar riesgos de suplantaciones de identidad.

Por lo anterior, para la recuperación de sus credenciales de acceso **le sugerimos enviar una solicitud de corrección de correo electrónico expresando en ella la dirección exacta de correo que desea que quede registrada en nuestro sistema, sus nombres y apellidos completos, su número de identificación y copia legible de su cédula de ciudadanía** por alguno de los siguientes canales:

- Atención personalizada: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 horario de Atención al Ciudadano: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Aplicativo: Ventanilla Única en el siguiente link <http://gestion.cnscc.gov.co/cpqr/> : Aplicación WEB que permite realizar el registro de las Peticiones, Quejas, Reclamos, consultas y sugerencias en la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-.
- Radicación de correspondencia: Sede principal Carrera 16 No. 96-64 piso 7 Bogotá, horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

- Atención Telefónica, los ciudadanos pueden comunicarse con nuestra línea de atención al ciudadano 3259700
- Correo Institucional: atencionalciudadano@cncs.gov.co.
- Chat: en tiempo real los cibernautas son asesorados sobre temas de competencia de la CNSC, obteniendo respuesta de manera inmediata. El ciudadano debe registrar su cuenta a través de la siguiente ruta: <http://www.cncs.gov.co/index.php/chat-cncs>

Cordialmente,

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.

Proyecto: 2406